



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Sandra Liliana Herrera en representación de las menores Yaiza Valeria Cárdenas Herrera y Ximena Alejandra Cárdenas Herrera
Demandado	Mario Arnulfo Cárdenas
Radicación	50001 31 10 003 2014 00399 00
Asunto	Declara en firme avalúo del bien y requiere a la parte actora
Fecha de la providencia	Julio seis (6) de dos mil diecisiete (2017)

Visto el informe secretarial obrante a folio 243 C-1, este despacho DISPONE:

*Declarar en firme el avalúo del bien inmueble objeto de remate obrante a folio 47 del cuaderno de medidas cautelares, toda vez que surtido el correspondiente traslado no fue objetado por los interesados.

*Requerir a la parte actora para que presente la actualización del crédito en los términos fijados en auto de mayo 23 de 2017 obrante a folio 230 C-1.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

